

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

1007-1008 - Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa FAM IE

Universidad Tecnológica de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	En el Pp E030 no se identificó Documento diagnóstico donde, entre otros elementos, se identifique la situación problemática que se pretende atender; se señalen las causas y efectos del problema; se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática; se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, estos deben ser anuales).	Elaborar un Documento diagnóstico para el Pp E030 donde, se identifique la situación problemática que se pretende atender; se señalen las causas y efectos del problema; se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática; se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, estos deben ser anuales).	Para el ejercicio 2023, el Diagnóstico se integro de manera extemporánea, sin embargo para el ejercicio 2024, la integración del documento diagnóstico será presentado en tiempo y forma, por lo tanto se acepta el ASM en su totalidad, quedando como unidad responsable la Universidad Tecnológica de Puebla.	Institucional	Acción: Elaborar el documento diagnóstico en coordinación con el Subsistema de Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla para el ejercicio 2024, e integrar en la plataforma informática SIAF en tiempo y forma Evidencia/Producto: Documento Diagnóstico del Programa Presupuestarios E030 2024	01/09/23	23/10/23	Universidad Tecnológica de Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	Se Implementó	El día 20 de octubre de 2023, se realizó el procedimiento de salida a Flujo del Diagnóstico 2024 elaborado por las y los integrantes de cada Universidad Tecnológica del Estado de Puebla del E030 Educación Superior de Universidades Tecnológicas con las causas y efectos del problema, se consideraron las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática.	E8727_24UTP_E030_2_A1.pdf	50%	A partir de la evidencia que se adjunta se identifica el documento Diagnóstico del Pp E030, sin embargo, dentro del apartado de Definición del Problema, no se identifica un análisis de las diferencias regionales de la situación problemática que se pretende atender, por lo que se concluye que la institución implementó parcialmente el ASM.
4	La entidad federativa no establece una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo en materia de infraestructura educativa en el nivel medio superior y superior.	Incluir en el documento diagnóstico que se elabore para el Pp, la descripción de las necesidades locales que se busca atender mediante una sección que desarrolle la Estrategia para la atención de las necesidades locales, a fin de que se cuente con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo, la cual es de conocimiento de todos los responsables del Fondo. Se deberán describir y vincular las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), junto con las acciones establecidas para ello (estrategia de intervención) y la mejora esperada en el mediano plazo (metas). Asimismo, establecer un plazo para su revisión y actualización y difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso.	No se tiene una estrategia documentada en torno al fondo de infraestructura, derivado de que el recurso del FAM no forma parte del presupuesto ordinario asignado a las Universidades Tecnológicas, ya que es administrado por CAPCEE. Sin embargo, se acepta el ASM por parte del Subsistema de Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla. Con relación a las necesidades de Infraestructura y equipamiento integrando el documento anteproyecto FAM 2024, dirigido a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.	Institucional	Acción: Analizar y realizar la detección de necesidades de infraestructura y equipamiento por parte del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Puebla a través de la Dirección de Administración y Finanzas de cada Institución Evidencia/Producto: Documento Anteproyecto FAM 2024 de cada Institución	01/09/23	31/12/23	Universidad Tecnológica de Puebla	Dirección de Administración y Finanzas	Se Implementó	En la elaboración del Diagnóstico de 2024, se describen las necesidades del Subsistema de Universidades Tecnológicas (SUT). Asimismo, determinar las estrategias pertinentes en el desarrollo de acciones por cada unidad administrativa del SUT. Por lo cual, se integra una carpeta con documentación soporte único de información de las universidades que entregaron anteproyecto de FAM 2024.	E8901_23UTP_E030_4_A1.pdf	50%	En la evidencia que se adjunta se puede observar un oficio donde se da a conocer el monto neto ajustado distribuido para beneficiar al proyecto que la Universidad Tecnológica de Tehuacán, un oficio donde se remiten proyectos/metas de infraestructura física y equipamiento de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, así como, un oficio donde se presentan los Criterios para la presentación de proyectos/metas de infraestructura física y equipamiento de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del FAM, así mismo, el Proyecto de construcción de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sin embargo, en la evidencia que se adjunta no se identificó algún documento que dé cuenta de una estrategia para el desarrollo de acciones por cada unidad administrativa del SUT, por lo que se concluye que la institución implementó parcialmente el ASM.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

1007-1008 - Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa FAM IE

Universidad Tecnológica de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	No se identificó una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE conforme a lo siguiente: a) que esté desglosada por capítulos de gasto; b) que identifique los tipos de servicios prestados; c) que permita conocer los tipos de apoyo financiados y d) que desagregue geográficamente la información	Elaborar, de manera coordinada entre CAPCEE y las UT, un informe financiero al cierre del ejercicio fiscal que concentre toda la información sobre los recursos del FAM IE y que sirva de fuente única sobre su aplicación en la entidad federativa, atendiendo que presente cifras globales, así como desagregadas por capítulo de gasto y ente ejecutor. Identifique montos asignados y ejercidos para cada una de las acciones realizadas en relación con los objetivos del Fondo (construcción, rehabilitación/mantenimiento y equipamiento); dé a conocer los montos por tipos de apoyo (educación básica, media superior y superior); e) integre información desglosada a nivel territorial, señalando los municipios que beneficiados en cada caso.	Se acepta el ASM para la integración de una fuente única de información sobre el recurso FAM asignado 2023, derivado del propio mecanismo del proceso, atribuyendo la situación a las facultades diferidas entre las universidades del Subsistema y los administradores del recurso, en este caso CAPCEE.	Institucional	Acción: Solicitar a CAPCEE la entrega de documentos conforme a lo siguiente: a) que esté desglosada por capítulos de gasto; b) que identifique los tipos de servicios prestados; c) que permita conocer los tipos de apoyo financiados y d) que desagregue geográficamente la información 2. Verificar como UR a través de la Dirección de Administración y Finanzas de las UT 's la integración de los documentos soporte del ejercicio FAM 2023 Evidencia/Producto: Oficio de solicitud de información desglosada a CAPCEE e integración en la carpeta digital de documentos soporte de seguimiento.	01/05/23	31/12/23	Universidad Tecnológica de Puebla	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Se presenta evidencia soporte documental, del seguimiento a la aplicación de los recursos del FAM 2023 otorgado por la Dirección de Administración de Finanzas de la UTP.	E5620_23UTP_E030_5_A1.pdf	50%	En la evidencia que se adjunta se observan los Anexos Técnicos del Proyecto de Infraestructura de la Universidad del seguimiento a la aplicación de los recursos del FAM 2023, donde se visualizan las fotografías de los espacios físicos y el equipo especializado adquirido, así como un oficio de asignación de recursos del FAM para el ejercicio 2024, sin embargo, no se visualizó algún documento donde se observen los recursos utilizados del FAM desglosados por capítulos de gasto ni desagregada geográficamente la información, por lo que se concluye que la institución implementó parcialmente el ASM.
6	Los procedimientos que CAPCEE y las UT siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información (relacionadas con el FAM IE y sus Pp) no se encuentran documentados.	Documentar en el Manual de procedimientos del CAPCEE y de las UT el proceso que siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM IE y los Pp mediante los cuales se instrumenta, a fin de fortalecer la gestión del Fondo en términos de transparencia y acceso a la información, retomando para ello lo señalado en la legislación federal y estatal en materia de transparencia y acceso a la información. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo para estandarizar su uso.	Se acepta la observación parcialmente, porque el Pp K003 es administrado y ejecutado por el CAPCEE, quien no depende de las Universidades Tecnológicas. En relación al Pp E030, se tiene documentado el proceso de solicitudes de información en cada una de las Unidades de Transparencia de las instituciones, el cual corresponde a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (LTAIP). Por ello, se acepta el ASM parcialmente.	Institucional	Acción: Solicitar a CAPCEE la información sobre su proceso de atención de solicitudes de información en materia de FAM IE y Pp K003 2 e integrar evidencia documentada del proceso de atención a solicitudes de información del Pp E030 por el Subsistema de Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla Evidencia/Producto: Carpeta que integra la solicitud de información, por el Subsistema de Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla.	27/10/23	31/12/23	Universidad Tecnológica de Puebla	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	Derivado del hallazgo, se genera una justificación por parte de los responsables de la unidad administrativa de Planeación y Evaluación, y se integra algunas solicitudes con referencia al información relacionada con el FAM.	E6772_23UTP_E030_6_A1.pdf	0%	Con la evidencia que se adjunta no es posible verificar la implementación del ASM, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.